

EL ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que PAOLA ANDREA GUTIERREZ MENDIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 53041779, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-1197-2020, pago por concepto de servicios prestados a satisfacción durante el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 - último pago.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones doscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta pesos m/cte. (\$9,293,340.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|---------------|--------------------------------------|---------------------|---------------|
| 1709 | 3311605547872 | Transformación Digital y Gestión TIC | | 9,293,340.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|---------------|--------------------------------------|--|-----------------|
| 1709 | 3311605547872 | Transformación Digital y Gestión TIC | OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC | 9,293,340.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

FELIPE GUZMAN RAMIREZ
Alto Consejero Distrital De Tic

Solicitud No: 7251